

RESOLUCION de la Direccion General de Prisiones por la que se prorroga la edad para la jubilación forzosa a doña Maria Loreto Gata de Igarua, Auxiliar penitenciario de segunda clase

Esta Dirección General ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa a doña Maria Loreto Gata de Igarua, Auxiliar penitenciario de segunda clase, del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, hasta el día 12 de febrero de 1964.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., José Antonio Barrera

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro

RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Zaragoza don Salvador Monzó Valiente por haber cumplido la edad reglamentaria

Ilmo Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935 los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1956; visto el expediente personal del Notario de Zaragoza, don Salvador Monzó Valiente, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Zaragoza, don Salvador Monzó Valiente, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 100.000 pesetas, establecida por Orden de 2 de junio de 1962, que le será satisfecha con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 28 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 2370/1963, de 7 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Vicente Díez del Corral Sánchez en el cargo de Secretario general de la Dirección General de Sanidad.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Secretario general de la Dirección General de Sanidad don Vicente Díez del Corral Sánchez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 2371/1963, de 7 de septiembre, por el que se nombra Secretario general de la Dirección General de Sanidad a don José Manuel Romay Beccaria.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Nombro Secretario general de la Dirección General de Sanidad a don José Manuel Romay Beccaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 2372/1963, de 7 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas don Agustín Plana Sancho.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en disponer cese en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas don Agustín Plana Sancho expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2373/1963, de 7 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Director general de Carreteras y Caminos Vecinales don Vicente Mortes Alfonso

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Carreteras y Caminos Vecinales don Vicente Mortes Alfonso, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2374/1963, de 7 de septiembre, por el que se nombra a don Vicente Mortes Alfonso Subsecretario de Obras Públicas.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Subsecretario de Obras Públicas a don Vicente Mortes Alfonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2375/1963, de 7 de septiembre, por el que se nombra a don Camilo Pereira Soler Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a don Camilo Pereira Soler.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2376/1963, de 7 de septiembre, por el que se nombra Presidente de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao.

El Decreto de diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres regula la constitución de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao que ha de actuar como Organismo delegado de la Dirección General de Obras Hidráulicas en la ejecución de las obras que su nombre define, y figurando en su composición el cargo de Presidente de la misma, se considera conveniente sea designado para ocuparlo don Agustín Plana Sancho, que reúne las condiciones exigidas por el artículo quinto del indicado Decreto.